



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Ciencias del Mar
Número de Expediente (RUCT):	2501086
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias del Mar
Rama de conocimiento:	Ciencias
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	22/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Ciencias del Mar" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Relativas a la realización de la visita

Es de destacar la disponibilidad del personal de la Facultad de Ciencias del Mar por facilitar las evidencias solicitadas durante la visita.

Se recomienda que desde el Centro o institucionalmente se establezcan mecanismos que permitan la custodia de las pruebas de evaluación realizadas por los estudiantes durante el periodo de tiempo legalmente establecido, así como para facilitar los procesos de seguimiento y acreditación del título. Durante la visita no se han podido consultar exámenes de la materia "Oceanografía Biológica I" por ausencia adecuadamente justificada del profesor de la materia.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº1(a). Mecanismos para la custodia de las pruebas de evaluación.

Observaciones: Además de respetar los periodos de tiempo legalmente establecidos para conservar las pruebas de evaluación, se recomienda que la custodia esté centralizada en el Centro, sin necesidad de recurrir a la modificación de norma que ya tiene establecida la Universidad.

Generales

Se ha podido disponer de amplia información documentada, con las evidencias y los indicadores necesarios para la valoración de los diferentes criterios de renovación de acreditación del título, tanto previamente a la visita como durante y posteriormente a la misma.

En los informes de seguimiento del título debe verificarse si las acciones de mejora se están desarrollando y permiten obtener resultados favorables que contribuyan en la mejora del título.

En relación con el criterio 3 (SGC), el hecho de que el Centro esté participando, junto con el área de Calidad de la UVIGO, en la implementación de los nuevos procedimientos simplificados, no es óbice para presentar acciones de mejoras concretas más amplias respecto a la situación actual. De hecho, como consecuencia de la experiencia adquirida hasta ahora, necesariamente se habrán identificado acciones de mejoras específicas. Es

muy oportuno que estas propuestas de mejora se visualicen como consecuencia del proceso de renovación de la acreditación del título.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

El título mantiene el interés desde el punto de vista académico, científico y profesional, y se encuentra directamente relacionado con un sector estratégico de la región.

El Grado en Ciencias del Mar destaca como título único en todo el Sistema Universitario de Galicia. Está bien justificado y demuestra positivamente un carácter multidisciplinar.

El título mantiene una buena demanda, la cual se encuentra plenamente justificada como se puede constatar con la evolución de la matrícula de nuevo ingreso de los últimos cursos académicos, que cubre totalmente la oferta de nuevo ingreso de 70 plazas.

El esfuerzo realizado por implantar la docencia en inglés, siguiendo la política de internacionalización de la Universidad de Vigo. Es un aspecto muy positivo que puede favorecer la movilidad “entrante”.

La materia optativa de Prácticas Externas está muy bien valorada por los distintos grupos de interés: estudiantes, egresados, profesores y empleadores.

Los informes anuales de Revisión por la Dirección, memorias anuales del Centro donde se analiza la información de los títulos de grado y máster que se imparten en el Centro.

La cualificación docente e investigadora del personal académico responsable de la docencia del título es buena, con un perfil adecuado para el grado. En general, están bien valorados por los estudiantes. Posee una buena proporción de quinquenios docentes y tramos de investigación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

En el programa formativo se han detectado modificaciones sustanciales con respecto a las establecidas en la memoria de verificación del título (2009), en aspectos tales como competencias, resultados de aprendizaje, secuencia temporal de algunas asignaturas (Geología I y II; Física II y Estadística), normativas, etc. Se debe realizar una modificación/verificación del título por los cauces establecidos en la legislación vigente para actualizarla, depurarla, y mejorarla con las aportaciones de los seguimientos que se han producido en los años de impartición del título. Además, se debe racionalizar el número de competencias asignadas a cada materia, distinguiendo claramente entre competencias y resultados de aprendizaje. Todos estos aspectos deben tener cabida en el plan de mejora (acción de mejora nº 22) previsto para el curso 2016-2017, o alguna extensión que se haga del mismo.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº22 del autoinforme de renovación de la acreditación. Modificación de la memoria del título de grado para la inclusión de mejoras.

Se debe procurar una reducción efectiva del número de estudiantes en los grupos de prácticas de laboratorio (tipo B) y de seminarios (tipo C). En las evidencias aportadas el número real de estudiantes se sitúa en torno a 28 (tipo B) y 22 (tipo C) en los últimos cursos académicos.

Acciones de mejora: No se proponen, aunque en el informe de alegaciones se indica que esta motivación

se ha resuelto.

Observaciones: Esta motivación será objeto de especial de seguimiento en futuras evaluaciones del título.

Aunque se ha constatado que existe un procedimiento para la gestión de la movilidad (DO 0205 Gestión de la movilidad), así como que el Centro cuenta con un coordinador de movilidad y relaciones internacionales, se debe mejorar la gestión de la movilidad (información, asistencia, reconocimiento de créditos...). En las distintas audiencias con estudiantes y egresados se demanda más información y apoyo en los distintos aspectos relacionados con este procedimiento.

Acciones de mejora: No se proponen, aunque en el informe de alegaciones se describen las actuaciones que se realizan en relación con la movilidad.

Observaciones: Esta motivación será motivo de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título.

A pesar de la existencia de una "Guía para la coordinación del Grado en Ciencias del Mar", que establece los mecanismos de coordinación horizontal y vertical, las encuestas de satisfacción de estudiantes y egresados ponen de manifiesto problemas de organización docente (horarios, coordinación de materias en las que participan varios profesores). Si bien el porcentaje de participación en las encuestas es bajo (17% en el curso 2015-2016), las distintas audiencias con estudiantes y egresados han confirmado estos aspectos.

Acciones de mejora:

Acciones de mejora del autoinforme de renovación de la acreditación.

Acción de mejora nº6. Revisión de los horarios de la titulación.

Acción de mejora nº7. Reuniones con profesorado de materias.

Acción de mejora nº20. Completar las reuniones por materia para 3º y 4º curso de Grado.

En este sentido, se deben evitar sobrecargas puntuales de trabajo en determinadas asignaturas (Ecología, Zoología, etc.), así como una secuencia razonable de la programación de teoría y prácticas.

Acciones de mejora: No se proponen.

El perfil de ingreso es muy generalista. Se deben establecer mecanismos que permitan al alumnado de primer curso mejorar el nivel, para evitar las bajas calificaciones de las materias básicas (Matemáticas, Física, Biología, Química y Geología). A pesar del Curso Cero (de nivelación) implantado en el curso 2015-2016, las calificaciones de las materias básicas son muy bajas de modo general. El número de horas dedicados a cada una de estas materias (5-10 horas) parece demasiado bajo para conseguir realmente sus objetivos. Si bien aparece dentro del plan de mejoras (acción nº 10), en el mismo se incide más en contenidos que en duración. Debe revisarse.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº2 (a). Revisión y ampliación, si procede, de la duración del curso 0 (complementaria a la acción de mejora nº 10 del autoinforme de renovación de acreditación).

Acciones de mejora del autoinforme de renovación de la acreditación:

Acción de mejora nº10. Revisar contenidos del curso cero.

Se debe aportar transparencia en la asignación de los temas de Trabajos Fin de Grado garantizando la igualdad de oportunidades entre todos los estudiantes. En las distintas audiencias con los grupos de interés se han puesto de manifiesto las siguientes problemáticas: líneas de trabajo con acuerdos previos antes de 4º curso, escasa información sobre el desarrollo del Trabajo Fin de Grado a los estudiantes que han realizado movilidad, entre otros.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº3 (a). Revisión del estado y normativa del Trabajo Fin de Grado. Analizar la adecuación de los Trabajos Fin de Grado a los objetivos marcados por la ley vigente.

Observaciones: La acción de mejora propuesta no es suficientemente clara respecto al sentido de la motivación en relación con garantizar la transparencia del proceso y la igualdad de oportunidades entre los

estudiantes solicitantes.

RECOMENDACIONES

Se recomienda potenciar el carácter profesional del Grado en Ciencias del Mar, (demasiado orientado a la investigación tal y como se ha podido comprobar en las evidencias consultadas) de modo que el carácter profesional del título tenga una visualización más clara, así como en las propias Prácticas Externas.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº4 (a). Potenciar el carácter profesional del Grado en Ciencias del Mar.

Se recomienda intensificar la enseñanza práctica de laboratorio, por el valor que aporta a los estudiantes a nivel de desarrollo de destrezas, como las demandas que han manifestado los empleadores en las distintas audiencias.

Acciones de mejora: No se proponen.

Se recomienda potenciar los programas de movilidad de estudiantes, dado que se detecta un bajo porcentaje de movilidad saliente, entre el 10-12% dependiendo del curso académico que se considere y un descenso global del 50% en la movilidad entrante.

Acciones de mejora: No se proponen.

Los egresados y empleadores echan en falta una mayor formación en estadística y la utilización de técnicas analíticas de control. Se recomienda reflexionar sobre la orientación que se hace en las materias correspondientes del plan de estudios.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº5 (a). Reflexionar sobre la orientación que se hace en las materias relacionadas con estadística y la utilización de técnicas analíticas de control del plan de estudios.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

En general, toda la información con respecto al Grado en Ciencias del Mar se puede encontrar en su página Web. La búsqueda, en general, es fácil e intuitiva. Las guías docentes de las asignaturas han sido modificadas con respecto a la memoria, se han detectado discrepancias entre las guías docentes de las materias y la información existente en la memoria verificada del título en lo que respecta a competencias, contenidos, actividades formativas, criterios de evaluación, etc. Se deben corregir dichas discrepancias o actualizar la memoria de verificación del título por el procedimiento establecido en la legislación vigente.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº22 del autoinforme de renovación de la acreditación. Modificación de la memoria del título de grado para la inclusión de mejoras.

Observaciones: Mientras no se apruebe la nueva memoria modificada, se deben proponer acciones de mejora específicas para esta motivación.

En la información pública no se ha encontrado información referente a los convenios de prácticas para el actual curso académico 2016-2017. Se debe publicar la información correspondiente a los convenios firmados para la realización de las prácticas externas, con antelación a la solicitud de las mismas, de modo

que los estudiantes puedan conocer qué empresas están involucradas en el título y qué convenios están actualizados.

Acciones de mejora: No se proponen.

RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar trabajando en dar una mayor visualización al grado, tanto dentro de la Universidad de Vigo como en general hacia el exterior (centros de enseñanza secundaria, mundo profesional, instituciones), para facilitar su proyección social y su reconocimiento profesional. Dado que en plan de mejoras existe una actuación sobre este tema (acción de mejora nº5 con final de ejecución en septiembre 2017), los resultados de esta acción deben servir para valorar este aspecto y, en su caso, revisar el tipo de actuaciones llevadas a cabo.

Acciones de mejora: No se proponen.

Se recomienda continuar trabajando en completar y mejorar la información sobre el profesorado.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº19 del autoinforme de renovación de la acreditación. Reestructuración de la información sobre profesorado en la web del centro.

Se recomienda continuar trabajando en completar y mejorar la información sobre espacios/recursos materiales del centro.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº18 del autoinforme de renovación de la acreditación. Solicitar a la Unidad Técnica de Calidad de la UVIGO, los planos actualizados de los espacios docentes del centro e incluir esta información en la web.

Observaciones: La recomendación no solamente se limita a informar sobre los espacios, sino también sobre los recursos materiales puestos a disposición para el desarrollo del grado.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) fue certificado en su diseño, pero parece que a pesar de los esfuerzos de la Comisión de Calidad y el apoyo de la Universidad, no se ha concluido su implantación como versión simplificada y actualizada. Se debe continuar trabajando en la implantación del Sistema de Garantía de Calidad.

Acciones de mejora: No se proponen.

La Comisión de Calidad debe asumir un mayor liderazgo para involucrar a todas las partes interesadas en el SGC, así como los distintos grupos de interés, y promover la cultura de calidad en el Centro.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº16 del autoinforme de renovación de la acreditación. Promoción del SGC entre los diferentes grupos de interés.

Se deben poner en marcha acciones concretas con el objetivo de incrementar la participación de los estudiantes y el profesorado en la cumplimentación de las encuestas de valoración de la actividad docente y de la satisfacción.

Se debe continuar fomentando la participación en las encuestas a los distintos grupos de interés. La participación de los estudiantes ha descendido de un 22% (2014-2015) a un 17% (2015-2016). La participación del profesorado ha alcanzado más de la mitad, el 65,69% (2015-2016). Se debe analizar si la acción de mejora nº 8 para incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas ha sido efectiva, ya que la fecha de conclusión estaba fijada el 30-04-2017.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº8 del autoinforme de renovación de la acreditación. Acciones para fomentar la participación del alumnado en las encuestas.

Observaciones: La acción de mejora debe incluir a todas las partes interesadas.

Se debe aclarar en todas las fuentes de información la diferencia entre la evaluación de la actividad docente (anual y obligatoria) y el programa DOCENTIA (que se empieza este año como quinquenal y voluntario).

Acciones de mejora: No se proponen.

RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar potenciando desde la Universidad y desde el Centro la importancia de evaluar la calidad de la docencia (a través del programa DOCENTIA, que se empieza este año como quinquenal y voluntario). Así mismo, los responsables académicos deben recibir información desagregada de los resultados de esta evaluación para poder tomar las medidas oportunas.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº6 (a). Promover la participación del profesorado en el programa DOCENTIA quinquenal voluntario.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe analizar el nivel de éxito en la evaluación de la actividad docente (anual y obligatoria).

Acciones de mejora: No se proponen.

RECOMENDACIONES

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en programas de movilidad.

Acciones de mejora: No se proponen.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en programas de formación.

Acciones de mejora: No se proponen.

Aunque el Personal de Administración y Servicios (PAS) participa de forma significativa en programas de formación, se detecta que existe un descenso progresivo en los últimos años. Se recomienda actualizar y revisar, institucionalmente, los cursos de formación ofertados.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº7 (a). Actualizar y revisar, institucionalmente, los cursos de formación ofertados para PAS.

Los recursos humanos disponibles, referentes a Personal de Administración y Servicios (PAS), son compartidos por tres centros: Facultad de Biología, Facultad de Ciencias del Mar y Facultad de Química. Puntualmente se ha puesto de manifiesto que se detecta sobrecarga de demanda del personal disponible, por ejemplo, en el servicio informático. Se recomienda revisar dicho aspecto.

Acciones de mejora: No se proponen.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Los resultados de la encuesta de satisfacción del alumnado (curso 2015-2016) con el grado son bajos (2,55 sobre 5), obteniendo una valoración especialmente negativa la orientación de los estudiantes (académica, administrativa y profesional). Así mismo, estos aspectos se han puesto de manifiesto en las distintas audiencias con estudiantes y egresados. Se deben revisar y potenciar los servicios de orientación del alumnado en sus facetas académicas, administrativas y profesional. En este sentido, la acción de mejora nº 4 debe completarse en una mayor extensión.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº4 del autoinforme de renovación de la acreditación. Mejorar la orientación laboral realizando alguna actividad con empresas o egresados.

Acción de mejora nº3 del autoinforme de renovación de la acreditación. Aumentar el rendimiento académico y la tasa de graduación.

RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar con mayor periodicidad los simulacros de prevención de riesgos (emergencia y evacuación).

Acción de mejora nº8 (a). Simulacros de prevención de riesgos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se debe reflexionar sobre la adecuación de los Trabajos Fin de Grado, que tienen por objeto la evaluación de las competencias asociadas al título, teniendo en cuenta los objetivos marcados en la legislación vigente ("Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención...de una formación general...orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional")(vs. máster: formación avanzada-especializada orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras). Se recomienda revisar el sistema de calificación de los Trabajos Fin de Grado, de manera que sean más coherentes con el grado de adquisición de competencias por parte del estudiante.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº3 (a). Revisión del estado y normativa del Trabajo Fin de Grado. Analizar la adecuación de los Trabajos Fin de Grado a los objetivos marcados por la ley vigente.

A lo largo de estos años, en todos los cursos existen materias cuya evaluación presenta resultados sistemáticamente muy bajos o por el contrario demasiado altos. En primer curso tienen calificaciones muy bajas las materias básicas. En segundo curso destaca el elevado número de suspensos en materias tales como Ecología Marina y Parasitología y Microbiología Marina. En tercer curso se detecta un elevado número de suspensos en Oceanografía Física I. En cuarto curso la asignatura Acuicultura presenta calificaciones generalmente muy uniformes (notable mayoritariamente). En este mismo sentido, la materia Prácticas Externas presenta 10 sobresalientes y 4 no presentados (2014-2015) y 15 sobresalientes y 3 no presentados (2015-2016). Se debe revisar la metodología para la evaluación, que permita discriminar entre la capacidad, dedicación y adquisición de competencias por parte de los estudiantes. En contraste, la existencia de materias con resultados de aprendizaje bajos, a juzgar por las calificaciones, parecen necesitar de atención en cuanto a planificación y metodología.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº2 (a). Revisión y ampliación, si procede, de la duración del curso 0 (complementaria a la acción de mejora nº 10 del autoinforme de renovación de acreditación).

Acción de mejora nº9 (a). Revisar y analizar materias con resultados académicos extremos.

Se ha indicado que actualmente, se está en un proceso de revisión de las competencias del título en cuanto a su asignación a las diferentes materias. Se debe racionalizar el número de competencias asignadas a cada materia, distinguiendo claramente entre competencias y resultados de aprendizaje. Así mismo, se debe realizar un análisis continuo sobre la adquisición de las competencias y la consecución de los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las distintas materias.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº7 del autoinforme de renovación de la acreditación. Reuniones con profesorado de materias.

Acción de mejora nº20 del autoinforme de renovación de la acreditación. Completar las reuniones por materia para 3º y 4º curso de Grado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

En general, se debe continuar trabajando en mejorar los valores de los resultados del título (tasa de rendimiento, éxito, evaluación y graduación), analizando su evolución y proponiendo acciones de mejora.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº3 del autoinforme de renovación de la acreditación. Aumentar el rendimiento académico y la tasa de graduación.

Acción de mejora nº9 del autoinforme de renovación de la acreditación. Seguimiento y análisis de la tendencia de las tasas de graduación y abandono.

Acción de mejora nº12 del autoinforme de renovación de la acreditación. Analizar los resultados académicos obtenidos.

RECOMENDACIONES

Los valores alcanzados en los resultados del título (tasa de eficiencia y abandono) son acordes con los previstos en la memoria vigente del título. Se recomienda revisar la tasa de eficiencia dado que presenta un

descenso en los últimos cursos académicos.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº10 (a). Revisar la tasa de eficiencia.

Se recomienda establecer mecanismos internos para el seguimiento de los egresados, así como establecer canales institucionales de comunicación para que la información de los egresados y empleadores sea tenida en cuenta para la mejora de los títulos.

Acciones de mejora:

Acción de mejora nº11 (a). Establecer mecanismos internos para el seguimiento de los egresados.

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 23 de junio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



José Eduardo López Pereira
